



ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA: “MEJORAMIENTO DEL SISTEMA ELECTRICO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE AGRICULTURA DE LA REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA”, IDENTIFICADA EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS, CON EL ID 2491-3-L120.

ARICA, 16 DE DICIEMBRE DE 2020.-

RESOLUCIÓN EXENTA N° 027.-

VISTOS: el DFL N° 294, de 1960, del Ministerio de Hacienda, “Orgánico del Ministerio de Agricultura”; la Ley N° 19.886, “de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios”; el Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprobó el Reglamento de la citada Ley N° 19.886; la Ley N° 21.192, “de Presupuestos del Sector Público para el año 2020”; el Decreto N° 90, de 2018, del Ministerio de Agricultura; la Resolución Exenta N° 025, de 2020, de la Secretaría Regional Ministerial de Agricultura de la Región de Arica y Parinacota, y las Resoluciones N°s 7 y 8, ambas de 2019, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría Regional Ministerial de Agricultura de la Región de Arica y Parinacota, en adelante también “la Seremi”, requirió mejoramiento del sistema eléctrico para sus dependencias ubicadas en calle Colombia N° 411, ciudad y comuna de Arica.

Que, a fin de cubrir el citado requerimiento, mediante Resolución Exenta N° 025, de 2020, de este origen, se aprobaron las bases administrativas, técnicas y sus anexos, y se designó la comisión evaluadora para la licitación pública denominada: “Mejoramiento del sistema eléctrico de las dependencias de la Secretaría Regional Ministerial de Agricultura de la Región de Arica y Parinacota”, autorizándose el debido llamado, el que fue publicado en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas el 27 de noviembre de 2020, a través del ID 2491-3-L120.

Que entre los días 27 de noviembre y 01 de diciembre del año en curso, estuvo disponible en el portal www.mercadopublico.cl, el foro para hacer consultas, plazo en el cual no se recibieron preguntas para el proceso.

Que, durante el período comprendido entre la publicación y cierre del proceso se recibieron dos visitas en terreno en las dependencias de la secretaría regional ministerial, según consta en actas de visita a terreno, disponible como archivo adjunto en el sistema de Información www.mercadopublico.cl.

Que el cierre del proceso de licitación para presentar ofertas y la apertura de éstas ocurrió el 07 de diciembre de 2020, según lo previsto en las bases de licitación, presentándose un total de tres proponentes, a saber, los siguientes:

N°	RUT	RAZÓN SOCIAL
1	77.020.963-3	ASESORIAS Y GESTION EASYLIT LIMITADA
2	77.166.896-8	SERVICIOS, CONSTRUCCIÓN E INGENIERIA SENTINEL CHILE SPA
3	12.609.575-9	PABLO ELISARDO CHOQUE FLORES

Que iniciada la apertura de la licitación en el sistema de información se evidenció que uno de los proponentes no dio cumplimiento a los requisitos de admisibilidad para la licitación, motivo por el cual dicha oferta no fue aceptada en el sistema, según consta en acta de apertura electrónica de la licitación de fecha 07 de diciembre de 2020, la que se encuentra disponible en www.mercadopublico.cl, por los motivos que se exponen a continuación:

RAZON SOCIAL	RUT	MOTIVO DEL RECHAZO
ASESORIAS Y GESTION EASYLIT LIMITADA	77.020.963-3	Oferta Rechazada: El proveedor no asistió a la visita a terreno obligatoria, según lo establecido en la cláusula "Visita a terreno de carácter obligatorio": La Seremi de Agricultura, en el marco de la situación que acontece en el país por la pandemia de Covid-19, ha determinado realizar las visitas a terreno de carácter obligatorio hasta antes del cierre del proceso licitatorio, las que deben ser coordinadas directamente, con don Sebastian Atibiche Alvarez, Encargado Administrativo, a los teléfonos +56 58 2 232911 o +56 58 2 232984 o al correo electrónico: sebastian.atibiche@minagri.gob.cl quien informará el día y horario en que es posible visitar las dependencias, ubicadas en calle Colombia N° 411, ciudad y comuna de Arica. Esta visita a terreno tendrá una tolerancia máxima de 5 minutos posterior a la hora establecida por el oferente, por lo que no se recibirán visitantes pasado hora y tolerancia determinada. La Visita a Terreno tienen carácter de obligatoria, quien no participe de ella y presente oferta en el Sistema de Información, www.mercadopublico.cl , quedará desestimado en la etapa de apertura de la licitación.

Que debido a lo anterior solo avanzaron a la evaluación técnica y económica las siguientes propuestas:

RUT	RAZÓN SOCIAL
77.166.896-8	SERVICIOS, CONSTRUCCIÓN E INIGENIERIA SENTINEL CHILE SPA
12.609.575-9	PABLO ELISARDO CHOQUE FLORES

Que las dos ofertas restantes cumplieron con todos los requisitos de admisibilidad para la licitación, ajustándose al presupuesto máximo disponible, asistiendo a la visita a terreno obligatoria y acompañando los documentos técnicos y administrativos requeridos para la licitación en cuestión, motivo por el cual, continuaron en el proceso de evaluación de ofertas.

Que los criterios para evaluar las ofertas fueron establecidos en el numeral V. **EVALUACIÓN DE OFERTAS Y ADJUDICACIÓN**, siendo estos, los siguientes:

Criterios de evaluación:

Criterio	Porcentaje (%)
Plazo	30%
Precio	25%
Garantía de los trabajos	20%
Experiencia del proveedor	15%
Política de inclusión de genero	5%
Cumplimiento de requisitos formales	5%
TOTAL	100%

Que, aplicados los criterios de evaluación junto con su pauta metodológica, la comisión evaluadora obtuvo el siguiente resultado:

N°	RUT	Proveedor	OFERTA TÉCNICA - ECONOMICA										CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES (5%)	TOTAL
			PLAZO (30%)		PRECIO (25%)		GARANTÍA DE LOS TRABAJOS (20%)		EXPERIENCIA DEL PROVEEDOR (15%)		POLITICA DE INCLUSIÓN DE GENERO (5%)			
			DIAS HABILES	%	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	%	PUNTOS	%	PUNTOS	%	PUNTOS	%		
1	77.166.896-8	SERVICIOS, CONSTRUCCIÓN E INGENIERIA SENTINEL CHILE SPA	3	30,00	2.320.488	25,00	100	20,00	70	10,50	0	0	5	90,50
2	12.609.575-9	PABLO ELISARDO CHOQUE FLORES	5	18,00	2.600.000	22,31	50	10,00	0	0	0	0	0	50,31

Que es preciso señalar que la comisión evaluadora antes de aplicar cada criterio de evaluación, realizó un análisis técnico de las propuestas y a fin de precisar la información otorgada por los proponentes formalizó, mediante la funcionalidad de "Aclaración de Ofertas" dispuesta en la misma plataforma de www.mercadopublico.cl, preguntas a los proponentes, bajo los términos previstos en el numeral III. **CRONOGRAMA DE LA LICITACIÓN** de las bases de la licitación, todas las consultas y sus respuestas se encuentran disponibles en los antecedentes de la licitación.

Que el análisis de la evaluación desglosado para cada oferta, cada criterio, subcriterio y factor, consta en acta de evaluación y proposición de adjudicación de fecha 16 de diciembre de 2020, la que se adjunta y forma parte de la presente Resolución Exenta.

Que la comisión evaluadora una vez revisados los puntajes y ponderaciones para cada uno de los criterios de evaluación, procede recomendar, al Secretario Regional Ministerial de Agricultura de la Región de Arica y Parinacota, adjudicar la licitación pública denominada: "**MEJORAMIENTO DEL SISTEMA ELECTRICO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE AGRICULTURA DE LA REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA**", e identificada con el ID 2491-3-L120, a la empresa **SERVICIOS, CONSTRUCCIÓN E INGENIERIA SENTINEL CHILE SPA, RUT: 77.166.896-8**, en la suma total de \$2.320.488 (Dos millones trescientos veinte mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos), valor IVA incluido, según lo señalado en los párrafos anteriores y de acuerdo al resultado final de la evaluación, en donde el oferente obtuvo un 90,50% ponderado.

Que existen recursos disponibles para la contratación de este servicio.

RESUELVO:

1. **DECLARASE INADMISIBLE** la oferta del proveedor **ASESORIAS Y GESTION EASYLIT LIMITADA, RUT 77.020.963-3**, por las razones señaladas en los considerandos de la presente resolución exenta.

2. **ADJUDÍQUESE** la licitación pública denominada: **“MEJORAMIENTO DEL SISTEMA ELECTRICO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE AGRICULTURA DE LA REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA”** e identificada en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas con el ID 2491-3-L120, a la empresa **SERVICIOS, CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA SENTINEL CHILE SPA, RUT: 77.166.896-8**, en la suma total de \$2.320.488 (Dos millones trescientos veinte mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos), valor IVA incluido, de acuerdo con lo señalado en la parte considerativa de la presente Resolución Exenta y en el acta de evaluación.

3. **IMPUTESE** la suma total de, valor con IVA incluido, con cargo al Subtitulo 22, Ítem 06, Asignación 001 “Mantenimiento y Reparación de Edificaciones”, del programa 01 del presupuesto vigente de la Subsecretaría de Agricultura.

4. **PUBLÍQUESE** la presente Resolución Exenta en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas, www.mercadopublico.cl.

5. **EMÍTASE** la respectiva orden de compra en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas, www.mercadopublico.cl, al proveedor antes singularizado.

6. **DESÍGNESE** como contraparte técnica de la contratación que por este acto se formaliza al Encargado Administrativo de esta secretaría regional y en caso de ausencia a quien lo reemplace en dicha función.

7. **PAGUESE** la factura por el servicio contratado, una vez recibido conforme por la unidad solicitante.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



JORGE HEIDEN CAMPBELL
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE AGRICULTURA
REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

DISTRIBUCIÓN:

Departamento de Compras y Contrataciones
Seremi de Agricultura de la Región de Arica y Parinacota